



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº0000369 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 12 3 OCT 2012

VISTO:

Informe Nº 237-2012/GRT-GRDS-GR de fecha 13 de Setiembre del 2012, proveído de la Gerencia General Regional de fecha 14 de Setiembre del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley Nº 27783, se crean Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, de conformidad con el Artículo 21 inciso "h" de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley 27902, establece que: Una de las atribuciones de la Presidencia Regional es aprobar las normas reglamentarias de la Organización y funciones de las dependencias administrativas del Gobierno Regional y en los Artículos 2,9 y 10 de la referida Ley establece que los Gobiernos Regionales tienen la Autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así como la aprobación de su organización interna y presupuestal.

Que, mediante Informe Nº 237-2012/GRT-GRDS-GR de fecha 13 de Setiembre del 2012, la Gerente Regional de Desarrollo Social, solicita al Gerente General Regional autorización de comisión de servicio a la ciudad de Lima, para asistir a la "Reunión Técnica de Comisiones Sectoriales de Acreditación" los días 17,18,19 y 20 de Setiembre del 2012.

Que, mediante proveído de fecha 14 de Setiembre del 2012, el Gerente General Regional dispone a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica proyectar el acto resolutorio correspondiente, a la encargatura de las funciones de la Gerencia Regional de Desarrollo Social encomendada al Ing.Erling Jiménez Purizaga, a partir del 17 al 20 de Setiembre del 2012 ;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley Nº 27867 - LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;



"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

00000369 -2012/GOB. REG. TUMBES - GGR.

Tumbes, 12 3 OCT 2012

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EN VIAS DE REGULARIZACIÓN, al Ing. **ERLING JIMENEZ PURIZAGA**, las funciones del Jefe de la Gerencia Regional de desarrollo social a partir del día 17 al 20 de septiembre del 2012 , por las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado, y las demás Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

